

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

23459 ORDEN de 28 de septiembre de 1989 por la que se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón de «Tierra y Agua». SAT número 8.203, de Lora del Río (Sevilla).

De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General, relativa a la solicitud de ratificación del reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón, acogida al Reglamento (CEE) número 389/1982, del Consejo, de 15 de febrero, formulada por la Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía, a favor de «Tierra y Agua». SAT número 8.203, de Lora del Río (Sevilla).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Se ratifica el reconocimiento previo como Agrupación de Productores de Algodón, conforme al Real Decreto 1076/1986, de 2 de mayo, a «Tierra y Agua», SAT número 8.203, de Lora del Río (Sevilla).

Segundo.-La Dirección General de la Producción Agraria procederá a la inscripción de la Entidad reconocida en el Registro General de Agrupaciones de Productores de Algodón, creado por Orden de 9 de marzo de 1987, con el número 009.

DISPOSICION FINAL

Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de septiembre de 1989.

ROMERO HERRERA

Hlmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

23460 RESOLUCION de 8 de agosto de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Ganadería Diplomada a la explotación ganadera propiedad de don Demetrio Rodríguez Mayo, sita en el término municipal de La Oteda-Tineo (Asturias).

Atendiendo la petición efectuada por don Demetrio Rodríguez Mayo, que solicita la concesión del título de Ganadería Diplomada para la explotación de ganado bovino de raza Frisona, denominada «Casa El Capador», en el término municipal La Oteda-Tineo (Asturias).

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento ha tenido a bien concederle dicho título con esta fecha, de acuerdo con lo que se determina en el Decreto de 26 de julio de 1956, y la Orden de dicho Ministerio, de 14 de enero de 1957, una vez estudiados los informes preceptivos.

Madrid, 8 de agosto de 1989.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

23461 RESOLUCION de 11 de septiembre de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 4755.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «John Deere», modelo 4755, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 196 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 11 de septiembre de 1989.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«John Deere»
Modelo	4755.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	R W 4755 P 001345.
Fabricante	«John Deere Tractor Works», Waterloo, Iowa (Estados Unidos).
Motor: Denominación	John Deere, modelo 6076 ARW02.
Número	RG6076 A104153.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/ CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
180,7	2.200	1.002	176	23	710
195,9	2.200	1.002	-	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	180,7	2.200	1.002	176	23	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	195,9	2.200	1.002	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -2.200 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante. El tractor posee una salida de toma de fuerza tipo 3 de 45 milímetros de diámetro y 20 estrias.

BANCO DE ESPAÑA

23462

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 3 de octubre de 1989

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	119,061	119,359
1 ECU	130,706	131,034
1 marco alemán	63,418	63,576
1 franco francés	18,699	18,745
1 libra esterlina	192,292	192,774
100 liras italianas	8,674	8,696
100 francos belgas y luxemburgueses	302,082	302,838
1 florin holandés	56,190	56,330
1 corona danesa	16,285	16,325
1 libra irlandesa	169,068	169,492
100 escudos portugueses	74,906	75,094
100 dracmas griegas	72,160	72,340
1 dólar canadiense	101,423	101,677
1 franco suizo	73,128	73,312
100 yens japoneses	84,754	84,966
1 corona sueca	18,507	18,553
1 corona noruega	17,168	17,210
1 marco finlandés	27,915	27,985
100 chelines austriacos	901,372	903,628
1 dólar australiano	93,034	93,266